



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2015

Jesús María, 11 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 340-2015-MDJM/GM de fecha 11 de mayo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Vista, la Gerencia Municipal otorgó al Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional señor Luis Alberto Cisneros Torres, licencia sin goce de haber, a partir del 14 al 24 de mayo del 2015;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que brinda la referida unidad orgánica, resulta necesario encargar a un funcionario el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional en tanto dure la licencia otorgada al titular;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **ARQUÍMEDES TORRES TORRES**, Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional, el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con retención a su cargo, a partir del 14 al 24 de mayo del 2015.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA


CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE